



**Normas para los
Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión
en la Diócesis de Laredo**



Adaptado de *Guidelines and Norms for Extraordinary Ministers of Holy Communion* de las Arquidiócesis de Denver y Atlanta para el uso en la Diócesis de Laredo.

Introducción:

Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión son aquellos hombres y mujeres comisionados por el Obispo de Laredo para compartir el trabajo apostólico de la Iglesia cuando una necesidad pastoral real exista, según determine el párroco, administrador o capellán de una parroquia u otra comunidad de fe.

“Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión” es el término correcto. Las frases ministro “de la Eucaristía” o “de la Comunión” oscurecen la distinción entre los ordenados y los no ordenados. Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión son miembros del laicado quienes han recibido una misión del Obispo, para asistir en la distribución de la Sagrada Comunión cuando una necesidad pastoral real lo requiere. Las responsabilidades de los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión incluyen la distribución reverente y segura de la Sagrada Comunión, si el ministro ordinario así lo solicita. Un acólito instituido no necesita ser comisionado para servir como ministro extraordinario. Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión no distribuyen la comunión cuando haya un número suficiente de celebrantes o que estén asistiendo como diáconos. Es responsabilidad del sacerdote celebrante atender a esta consideración (Instrucción *Immensae Caritas*, 1973).

Una necesidad pastoral real puede surgir cuando el número de fieles deseando recibir la Sagrada Comunión es tan grande que la liturgia sería innecesariamente prolongada. Otra necesidad puede surgir cuando los ministros ordinarios estén incapacitados para distribuir la Sagrada Comunión de manera apropiada por su estado de salud o edad avanzada, o cuando no estén disponibles por estar cumpliendo con otros deberes.

Además, fundada en la caridad y las obras corporales de misericordia, ha surgido la necesidad de que, Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, comisionados y bien formados, puedan llevar la Eucaristía a los enfermos que no pueden salir de su casa. Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión **son comisionados por el Obispo**, a quien el párroco, administrador o capellán de una institución envía una petición por escrito, describiendo las necesidades de la situación parroquial (o de la institución), los nombres de los candidatos, una garantía de que éstos han sido iniciados completamente en la Iglesia con los sacramentos del Bautismo, Confirmación, y Eucaristía, de que tienen la suficiente madurez Cristiana y una relación definida con la parroquia o institución a servir, y cuyo carácter y estilo de vida reflejen una fe seria y bien formada, y un compromiso moral. Todos los candidatos deben tener un mínimo de 18 años, y deben afirmar públicamente el Magisterio de la Iglesia, y estar en comunión con la Iglesia.

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión son personas seleccionadas por sus párrocos o administradores, que desean servir a su parroquia asumiendo la responsabilidad que acompaña este ministerio. Aquellos que sirven como Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión deben asegurarse que su vida esté en conformidad con las enseñanzas de la Iglesia, incluyendo la enseñanza sobre la vida matrimonial.

Se puede solicitar una excepción al requisito de la edad mínima, como en el caso de una escuela secundaria católica que quiera comisionar estudiantes. Tal petición debe ser presentada al Obispo

de Laredo. Aunque se pueda hacer una excepción en el caso de la edad, la iniciación completa en la fe sigue siendo un requisito firme.

Los individuos deberán recibir suficiente formación y preparación para desempeñar su papel. Instrucción sobre la teología de la Eucaristía, la naturaleza propia de este ministerio extraordinario, y una espiritualidad Eucarística centrada en la oración deben ser parte de la formación requerida para todos los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión.

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión deben recibir regularmente una formación teológica y espiritual para esta santa e importante misión. Esta formación debe ocurrir por lo menos una vez a cada tres años al nivel diocesano; pero es altamente recomendado que se dé anualmente.

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión son nombrados para servir solamente a una parroquia o institución particular, y no deben servir fuera de los parámetros de su nombramiento. El mandato recibido para servir en este ministerio es por un periodo máximo de tres años y no se debe presumir de la continuación del servicio, sino que esto será determinado específicamente por el párroco o administrador antes de la renovación. Sin embargo, en casos de emergencia y para una ocasión específica, cualquier sacerdote puede designar a una persona como Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión para servir **solamente en dicha ocasión**. (ver *Misal Romano*, Apéndices)

Proceso para recibir Nombramiento como Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión

Después de un examen cuidadoso que cada candidato tenga los requisitos indicados arriba para ser comisionados como Ministros Extraordinario de la Sagrada Comunión, el párroco, administrador o capellán pide la misión del Obispo a través del formulario electrónico en la pagina del comité litúrgico de la pagina web de la Diócesis, en estas o palabras similares:

Estimado Señor Obispo:

La (parroquia/ institución) de (Nombre y Pueblo) ha discernido los siguientes candidatos para servir como ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión. A través de su devoción a la Eucaristía y su deseo de servir a otros, los hemos encontrados dignos de este ministerio:

(NOMBRES)

Los candidatos luego tendrán como requisito asistir a un taller Diocesano de medio día para ser entrenados. Al completar el curso recibirán un certificado y nombramiento de parte del Obispo indicando que están listos para ser comisionados en sus parroquias.

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión deben ser comisionados, preferiblemente durante la Misa, de acuerdo al Rito de Comisión de Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, descrito en el *Bendicional*.

Párrocos, administradores y capellanes deben desarrollar la totalidad de ministerios que sirven en la celebración de la Eucaristía. Por lo tanto, es preferible que los Ministros Extraordinarios de la

Sagrada Comunión no sirvan como lectores, acomodadores o miembros del coro en la misma Misa, a menos que sea absolutamente necesario. Cuando un individuo tiene disminuida la capacidad de servir adecuadamente como Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión por problemas de salud o edad, el nombramiento no debe ser solicitado. Estas personas pueden ser invitadas a servir a la parroquia de otra manera.

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión pueden también ser designados para servir a los enfermos y otras personas de la parroquia que no pueden salir de su casa, para darles la oportunidad de recibir el sacramento con mayor frecuencia, lo que no sería posible de otra manera. Estos individuos son instruidos en el uso de la “Distribución de la Comunión y Viatico a los Enfermos por un Ministro Extraordinario” encontrado en el *Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía Fuera de la Misa*. Ellos también deben conocer los procedimientos a seguir cuando llevan la Comunión a los hospitalizados; como reportarse a la estación de enfermeras, sensibilidad por la condición del paciente y su familia, etc. Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión también pueden servir en el ministerio de las prisiones. Deben ser particularmente sensibles y atentos a los presos al explicar las pautas para recibir la Sagrada Comunión y para llevar a cabo el servicio de comunión con reverencia, y de manera que no sea confundido con el Sacrificio de la Misa.

En ningún momento y por ninguna razón se permite que los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión tengan la Eucaristía en su posesión, en su casa o su vehículo, por más tiempo de lo que sea necesario para llevarla a alguien. El individuo debe ir inmediatamente después de la celebración en la iglesia a la visita de comunión. Además de la reverencia que se da al Santísimo Sacramento con este gesto, se hace más evidente la conexión entre el sacrificio Eucarístico y la visita a los que no pueden salir de su casa. Al atender inmediatamente a las necesidades del que recibe la comunión, siguiendo la celebración de la Eucaristía, el que recibe la comunión es unido al sacrificio del altar que ha sido realizado en la parroquia.

Preparación y procedimientos prácticos

Reconociendo que cada parroquia tiene sus propias necesidades y detalles, los temas y procedimientos que son generalmente universales en el ministerio actual se enumeran más adelante. El nuevo material de la *Ordenación General del Misal Romano, 2003* (IGMR) y las *Normas para la Celebración y Recepción de la Sagrada Comunión Bajo Dos Especies en las Diócesis de los Estados Unidos de América, 2001* (Normas EU) están incluidos aquí. Estos dos documentos también ofrecen material de referencia para este ministerio.

El Principio de la Oración:

Todo ministerio debe empezar y terminar con una oración humilde y agradecida.

El Principio de Atención y Flexibilidad: *La Fidelidad en el ministerio litúrgico exige atención a los detalles y prontitud para adaptarse a cambios en las circunstancias.*

El Principio de Reverencia y Uniformidad: *Todas las acciones y palabras en el ministerio deben estar en unión, según las indicaciones del celebrante, en un espíritu generoso de servicio amable a la Asamblea Eucarística entera.* También se debe cuidar las acciones, actitudes y lenguaje informales que distraigan de la celebración. También se debe cuidar la manera de vestirse. Aunque cada parroquia determina las normas para la vestimenta del Ministro

Extraordinario de la Sagrada Comunión, se deben vestir de una manera digna que muestre respeto al Santísimo Sacramento y a la función que están desempeñando. La ropa debe ser limpia y nítida, generalmente más formal y reflejar la importancia del Santísimo Sacramento. La ropa no debe distraer; el enfoque del comulgante, debe estar en el Santísimo Sacramento, no en la persona que distribuye la comunión o en la ropa que viste.

Terminología para el Santísimo Sacramento

De la manera que hablamos, refleja como forma la manera en que creemos, así que es importante que nuestro lenguaje en referencia al Sagrado Sacramento refleje nuestro entendimiento de su naturaleza, y nuestra fe en la presencia real de Cristo. Aunque Cristo está totalmente presente bajo ambas especies es costumbre referirse a la hostia como “la hostia” o “el cuerpo sagrado”.

De igual manera el cáliz se le puede referir como “el cáliz” o “la preciosa sangre”. Los términos “pan” y “vino” deben ser usados al referirse al pan y vino que se traen como ofrenda, pero no como las especies consagradas, las cuales no son ya pan y vino, sino el Cuerpo y la Sangre del Señor.

Preparación

En los días de servicio deben empezar el día en oración. Se deben evitar distracciones o cualquier otra cosa que no ayude a tener una actitud recogida. Es recomendable llegar a la parroquia por los menos quince minutos antes de la liturgia en la que se va a servir, pues esto permite estar informados sobre cualquier circunstancia especial que pueda estar pasando. Esto también asegura que el sacerdote, el diácono, los monaguillos, músicos y Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión puedan ejercer su función con gracia y estilo, ya que todos son conscientes de sus responsabilidades específicas para la celebración. Además, algunas parroquias pueden pedir que se ayude en las responsabilidades del sacristán, como preparar los vasos para la distribución de la Sagrada Comunión.

Durante la Misa, el Ministro Extraordinario se sienta con los demás fieles, y debe participar completamente de la Misa, escuchando las lecturas, y acompañando a la comunidad en oración.

En la Fracción del Pan:

El sacerdote, con la ayuda del diácono si es necesario, parte el pan eucarístico y lo pone en otros vasos si es necesario. Este acto fue realizado por nuestro Señor en la Última Cena. Este rito está reservado al sacerdote y al diácono. (IGMR 83, Normas EU, 37)

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión se acercan al altar después que el sacerdote comulga, y luego reciben la Comunión del sacerdote o diácono. No comulgan al mismo tiempo que el sacerdote, y nunca esperan para recibir la Sagrada Comunión después de la asamblea. (Normas EU, 38-40)

Cuando reciben la Sagrada Comunión, así como todos los demás fieles, los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión deben mostrar una señal de reverencia. La Conferencia de los Obispos de los Estados Unidos ha determinado que la señal de reverencia es una simple inclinación con la cabeza antes de recibir el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Como distribuir el Cuerpo de Cristo:

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión reciben un vaso sagrado del sacerdote o diácono; no los toman del altar. Ellos pueden ayudar a distribuir la Sagrada Comunión a los demás ministros extraordinarios. Luego se van al lugar designado para que distribuyan la comunión con reverencia y dignidad. Cuando el comulgante se acerca, la hostia le es ofrecida con las palabras: “El Cuerpo de Cristo”. Nada más debe ser dicho (como el nombre del comulgante). El comulgante decide si quiere recibir el Cuerpo de Cristo en la mano o en la lengua.

La práctica de recibir la comunión en la mano, lo cual es permitido en los Estados Unidos por un indulto especial de la Santa Sede, pone requisitos adicionales en el Ministro Extraordinario, porque ahora es necesario que se aseguren que la Sagrada Hostia sea consumida apropiadamente y que sea tratada con reverencia por el comulgante. De esta manera es necesario que el Ministro Extraordinario observe a la persona recibiendo la comunión hasta que consuma la hostia. Si comienzan a alejarse sin haber recibido la comunión (como es el caso, en algunas ocasiones, con niños que no han recibido la catequesis apropiada o adultos no Católicos), es importante que el Ministro Extraordinario avise a un acomodador o monaguillo que le pida al individuo consumir la hostia o retirársela de manera que nada indecoroso le pase. Es importante notar que la decisión de recibir la comunión en la mano es de parte del comulgante, y nadie lo debe obligar a recibir la comunión en la mano o en la lengua.

Como distribuir la Sangre de Cristo:

Cuando los que desean recibir la Sangre de Cristo se acercan, se les ofrece el cáliz con las palabras: “La Sangre de Cristo”. Mientras hacen una inclinación en señal de reverencia y responden “Amén”, el cáliz les es ofrecido. Después que devuelven el cáliz al ministro, este limpia cuidadosamente ambos lados del borde del cáliz con un purificador, gira el cáliz ligeramente y luego lo presenta al siguiente comulgante. El cáliz nunca debe ser pasado de un comulgante al otro. El comulgante nunca tiene permiso para auto comunicarse, ni aún por intinción de la hostia en el cáliz. La intinción, solo se puede realizar por un sacerdote u obispo. Un ministro extraordinario puede tener el cáliz del cual se distribuye la comunión por intinción. Mientras se distribuye la Preciosa Sangre, nunca se debería de distribuir de un cáliz a otro, como para suplementar el cáliz de una estación donde se ha acabado la Preciosa Sangre.

Quienes no pueden recibir la Comunión

En la mayoría de las Iglesias habrá algunas personas que no pueden recibir la Sagrada Comunión, o quienes opten por no tomarla. Algunos no podrán por no haber hecho aún la primera comunión, no están preparados por falta de ayuno, no están en comunión con la Iglesia católica, o han pecado gravemente. Puede haber también muchas razones personales válidas por las que una persona habilitada para tomar la Sagrada Comunión decida abstenerse de hacerlo. Es importante que no juzguemos la motivación de una persona por no recibir la Sagrada Comunión.

Bendiciones

En muchos lugares de Estados Unidos se ha convertido en costumbre el que personas que no van a recibir la Sagrada Comunión vayan y pidan una bendición, aún cuando esto no es parte del rito aprobado de la Misa. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos respondió a este asunto en una carta del 22 de noviembre del (Protocol No. 930/08/L). Aunque

esta carta no tenga autoridad legal y expresa que “este asunto está bajo el estudio cuidadoso de la Congregación”, sí recuerda las presentes normas litúrgicas reguardo a las bendiciones durante la Misa. Por lo tanto, los Ministros Extraordinarios de la Comunión son disuadidos de dar bendiciones a los que no pueden recibir la Sagrada Comunión.

Negación de la Sagrada Comunión

No hay prácticamente situación alguna por la que la Sagrada Comunión pueda ser negada por un Ministro Extraordinario. Las normas de la Iglesia establecen que: “Cualquier bautizado católico a quien el derecho no se lo prohíba, debe ser admitido a la Sagrada Comunión” (Redemptionis Sacramentum 91). El Ministro Extraordinario no debe establecer juicio sobre el mérito de la persona para recibir la Sagrada Comunión. En el caso de que la persona viva una vida en clara discrepancia con las enseñanzas de la Iglesia, la decisión debe tomarla el párroco consultando al obispo, para luego informar a los Ministros Extraordinarios correspondientes. Si el Ministro Extraordinario tiene dudas en cuanto a si un individuo es católico o ha recibido la primera comunión, debe preguntárselo o preguntar a los padres, y si la respuesta es no, el Ministro Extraordinario debe dejarlos regresar a su asiento sin recibir la comunión.

Después de la distribución de la Sagrada Comunión:

Los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión deben regresar el/los copón(es) al altar. Si el sagrario está fuera del altar, los ministros extraordinarios pueden llevar ahí todo lo que haya quedado del sacramento, si es que no hay ningún diácono para ayudar al sacerdote con esto. Se debe hacer una genuflexión cuando se abre y se cierra la puerta del sagrario. Lo que haya quedado de la Preciosa Sangre debe ser consumido al final de la distribución de la Sagrada Comunión por los ministros ordinarios, quienes pueden ser ayudados por los ministros extraordinarios aunque solo el ministro ordinario puede purificar los vasos sagrados.

Accidentes relacionados con el Santísimo Sacramento

Si bien se debe tomar toda precaución para evitar accidentes que involucren al Santísimo Sacramento, el Ministro Extraordinario debe estar preparado para responder debidamente en caso de que ocurran. El tipo de accidente que ocurre más comúnmente es el de partículas de la Hostia Sagrada o parte de la Preciosa Sangre al caer sobre el piso u otro objeto. Si parte de la Hostia Sagrada cae sobre el piso, debe ser recogida y consumida. Si por alguna razón no se puede consumir (por ejemplo, si ya ha estado en la boca de alguien que no puede consumirla), se puede disolver en agua y luego esa agua drenarla por el *sacrarium*; sin embargo es mejor contactar a un sacerdote o diácono si esto es necesario. La mayor dificultad se presenta si parte de la Preciosa Sangre llega a caer al piso. El Ministro Extraordinario debe asegurarse que nadie pise la mancha, tal vez delegando a una persona para que la vigile. Se puede usar un purificador limpio para marcar el punto. Luego (tal vez con la ayuda del diácono) se debe traer agua para rociarla abundantemente sobre la mancha. Es importante aclarar que la Preciosa Sangre deja de ser Eucaristía cuando se diluye con agua hasta el punto de perder su apariencia de vino. Sin embargo, el agua resultante debe ser tratada con respeto y, por medio del uso de purificadores, recolectada en una vasija no consagrada (una vasija del lavabo, por ejemplo) para entonces ser drenada en el *sacrarium*. Si parte de la Preciosa Sangre es derramada en la ropa o pertenencias de alguna persona, debe ser tratada de la misma manera, con el debido respeto hacia la persona involucrada.

Purificación de los vasos Sagrados:

La purificación de los vasos sagrados debe ser hecha por el diácono o por el sacerdote en el altar o en la credencia, o purificados inmediatamente después de la Misa. Si van a ser purificados después de la Misa, los vasos sagrados deben estar decentemente cubiertos en la credencia sobre el corporal (IGMR 183). Los ministros extraordinarios pueden hacer una limpieza más higiénica después de la purificación. Es necesario estar atentos para que los vasos sean limpiados en una atmósfera de reverencia, recordando lo sagrado de la purificación. Los vasos de la comunión no deben ser purificados con otros tipos de vasos.

Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión Visitando Casas e Instituciones

Llevar la Eucaristía a Instituciones (hospitales, asilos de ancianos, otros lugares de cuidado de salud, prisiones) y a las casas es una extensión de la Celebración Eucarística de la comunidad en la Misa. La función de los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión en el cuidado pastoral de los enfermos o de los presos es la de llevar la Eucaristía a un miembro de la comunidad parroquial que está recluido y que no puede participar en la celebración comunitaria, así como aumentar la caridad de cualquier manera que sea posible o necesaria. Por lo tanto:

1. El Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión es el representante de la parroquia que lleva amor, preocupación y oraciones de la comunidad a uno de sus miembros.
2. El Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión puede servir solamente a la persona recluida, o también a las demás personas que vivan en la casa. Considerando que la visita del Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión no está pensada para sustituir la participación de una persona en la Misa, las demás personas que estén presentes deben ser alentadas a participar en la Misa, antes que a aprovechar las visitas como un sustituto a la Misa. El Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión debe, sin embargo, respetar la presencia de otras personas y ayudarlas a que se involucren en el ritual.
3. La visita del Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión incluye el rito de recepción de la Sagrada Comunión de acuerdo a lo presentado en la *Distribución de la Comunión y Viatico a los Enfermos por un Ministro Extraordinario* encontrado en el *Ritual de la Sagrada Comunión y del Culto a la Eucaristía Fuera de la Misa*.
4. La visita es una oportunidad para preguntarle al individuo si hay necesidad de que un sacerdote lo visite para darle los Sacramentos de la Reconciliación o de la Unción de los Enfermos.

Reverencia del Ministro con las Especies Sagradas

1. Vaya directamente de la iglesia a la casa o institución.
 - No hacer compras o visitas de camino
 - No guardar el Santísimo Sacramento en la casa o vehículo
2. Después de la visita de comunión, todos los fragmentos que queden de las especies sagradas deben ser retornadas inmediatamente a la iglesia o consumidas por el individuo, dependiendo de las circunstancias, y la píxide debe ser purificada.
3. Una hostia que haya caído debe ser llevada de vuelta a la parroquia y colocada en la jarra de abluciones al costado del tabernáculo hasta que se disuelva. Entonces el agua debe ser echada en la piscina de la sacristía. También puede ser consumida.

4. Vístase de acuerdo con su ministerio y con el propósito de su visita.
-Con dignidad y sentido común

Características Necesarias para una Visita Pastoral

1. Ud. Va a *servir* a un paciente o un preso – Ud. Es un mensajero del amor de Dios.
2. *Escuche* las necesidades de la persona que visita y de su familia, si está presente.
3. *Muestre* preocupación por la persona que visita.
4. Esté dispuesto a *rezar*.
5. No se muestre apurado y tenga sentido común para no quedarse mucho tiempo, considerando el nivel de energía de la persona que está visitando.

Visitando Instituciones para el Cuidado de la Salud

1. Infórmese sobre la persona que va a visitar antes de la visita.
2. Haga la visita solo o con una persona más - no en grupos - y que sea una visita corta.
3. Identifíquese con la persona encargada.
 - a. Sepa cuáles son las horas de visita
 - b. Saque cita si es necesario
 - c. Aprenda cuales son las mejores horas de visita
 - d. Busque señales de “NO VISITANTES” o “AISLAMIENTO”
- e. Toque la puerta antes de entrar (o incluso antes de pasar por la cortina)
- f. Evalúe la situación y adáptese a las necesidades de la persona
Preséntese
Siéntese o manténgase parado de manera que esté a una altura agradable para que la persona que está en cama lo vea
No despierte a una persona que esté durmiendo profundamente
Esté atento a los equipos médicos alrededor de la cama
Poner las necesidades de la persona que visita antes que las suyas
- g. Acomode el rito de Comunión a las necesidades y condiciones de los que visita
- h. No apure la visita, pero manténgala dentro de los límites de la resistencia del enfermo
- i. Haga una cita de retorno si el enfermo así lo desea

Glosario

Altar	Lugar de Sacrificio; sitio en donde la Liturgia de la Eucaristía y Rito de Comunión ocurre en la Misa.
Ambón	Lugar del Leccionario. Lugar donde se lleva a cabo la Liturgia de la Palabra.
Bolsa	Sobre cuadrado donde el Corporal es puesto cuando no está siendo usado. También, bolsa pequeña con cierre para el viático, usualmente con un cordón para llevar alrededor del cuello.
Cáliz	Vaso Sagrado que contiene el vino sin consagrar, después de la Consagración, se convierte en la Sangre de Cristo.
Ciborio	Vaso sagrado parecido al Cáliz con tapa en el cual el Santísimo Sacramento es reservado en el Tabernáculo o contenido durante la Comunión. Plural <i>ciboria</i> .

Corporal	Cuadrado hecho de tela de lino blanco en donde se colocan la Patena con la Hostia Sagrada y el Cáliz con la Sangre Preciosa. Se dobla seis veces para atrapar cualquier fragmento que se pueda haber caído de la Hostia Sagrada después de haber sido consagrada. Es enjuagada sobre el <i>Sacrarium</i> (ver definición en la siguiente página), antes de lavarse por completo.
Credencia	Mesa detrás del Altar en donde se colocan los diferente Vasos Sagrados, el lavabo y toalla, las vinajeras, etc., usados durante la Liturgia de la Eucaristía.
Custodia	Depositorio Sagrado que contiene la luna y la Hostia Sagrada para Bendición y Adoración.
Lámpara del Santuario	Luz, usualmente colgada de una cadena o sujeta a la pared, adjunta a la posición del Tabernáculo; cuando está encendida indica la presencia del Santísimo Sacramento reservado en el Tabernáculo.
Leccionario	Libro que se recuesta sobre el Ambón, que contiene las Escrituras que son leídas por el Lector, Sacerdote y/o Diácono durante la Liturgia de la Palabra.
Luna	Estuche de vidrio redondo en donde se deposita la Sagrada Hostia grande para ser insertada en el centro de la Custodia, usada para la Bendición y Adoración Eucarística.
Ministros Extraordinarios De la Santa Comunión	Tanto un Acólito como persona laica que cumple con los criterios de Ley Canónica can.230.
Ministro Ordinario De la Santa Comunión	Obispo, Sacerdote o Diácono
Misal Romano	Libro del Rito que contiene oraciones recitadas durante la Misa por el sacerdote en la Silla o el Altar.
Palia	Cartón cuadrado forrado con tela blanca que es usado para cubrir la Patena y el Cáliz.
Patena	Pequeño plato redondo en donde reposa la Hostia para ser consagrada.
Píxide	Envase pequeño redondo en donde se guardan las Hostias Sagradas para ser llevadas a enfermos a sus casas; es cargada en La Bolsa con un cordón alrededor del cuello.
Purificador	Pedazo pequeño de lienzo doblado tres veces que es usado por el sacerdote con el Cáliz y por otros ministros del Copón (para limpiar el borde de la Copa después de cada comulgante).
Ritual	Libro que contiene las oraciones dichas por el líder de un servicio litúrgico. El libro del Rito para la comunión de los enfermos es usado por Ministros Extraordinarios para los enfermos en sus casas.
<i>Sacrarium</i>	Lavamanos, usualmente situado al lado del lavacorporales en la sacristía, en el cual todos los Vasos Sagrados son enjuagados después de su purificación para ser limpiados. Éste drena directamente a la tierra en vez del alcantarillado, por respeto a los fragmentos/partículas del Cuerpo y la Sangre de Cristo.
Sacristía	Lugar en donde los Vasos Sagrados son guardados. También puede ser el lugar en donde el sacerdote y diácono se revisten si no existe un área separada.
Santuario	Plataforma elevada en donde están colocados el Ambón y el Altar.

- Tabernáculo** Lugar bajo llave y seguro en donde reposa el Santísimo Sacramento para ser llevado a los enfermos o dispensados “por causa justa” que no pueden asistir a Misa.
- Velo del Cáliz** Va encima de, en orden, el Cáliz, el Purificador, la Patena, y la Palia y debajo de la Bolsa (con el Corporal); hace juego con la Casulla del sacerdote.
- Vinajeras** Contienen agua y vino (a menos que un jarrón vaya a ser usado).

Temas para el Taller Diocesano para Entrenar los Ministros Extraordinarios de la Comunión

Sesión en la Mañana

- | | |
|-------------------|--|
| 9:00 am—9:15 am | Oración, Bienvenida, Introducción |
| 9:15 am—10:00 am | Teología Basica de la Eucaristía |
| 10:00—10:15 am | Descanso |
| 10:15 am—11:00 am | Introducción a la Liturgia Eucaristica
Origenes de la Misa, Significado de la Celebración |
| 11:00 am—11:15 am | Descanso |
| 11:15 am—12:00 pm | El MESC en Misa: Pautas para el servicio |

Sesión en la Tarde

- | | |
|-----------------|--|
| 1:00 pm—1:15 pm | Oración, Bienvenida, Introducción |
| 1:15 am—2:00 pm | Teología Basica de la Eucaristía |
| 2:00—2:15 pm | Descanso |
| 2:15 pm—3:00 pm | Introducción a la Liturgia Eucaristica
Origenes de la Misa, Significado de la Celebración |
| 3:00 pm—3:15 pm | Descanso |
| 3:15 pm—4:00 pm | El MESC en Misa: Pautas para el servicio |